

FECHA INFORME: 01 de abril de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. **PA-847-2025**

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NUMERO DE CONTRATO | PA-847-2025 |
| OBJETO | Prestar servicios profesionales para la elaboración de insumos documentales orientados a la ejecución de programas y proyectos de inversión de la dirección de coordinación interinstitucional, en materia de seguridad vial. |
| CONTRATISTA | ANGIE GERALDINE BONILLA CRUZ |
| NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR | JUAN FERNANDO ROJAS CADAVID |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | Veintiséis (26) de diciembre de 2025 |
| FECHA DE INICIO | Veintinueve (29) de diciembre de 2025 |
| PRÓRROGA No. | N/A |
| FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN | Veintiocho (28) de junio de 2026 |
| FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN | Veintiocho (28) de junio de 2026 |
| VALOR | |
| VALOR INICIAL | CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$48.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. |
| ADICIÓN No. | N/A |
| REDUCCIONES PRESUPUESTALES | N/A |
| VALOR TOTAL | CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$48.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. |
| RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES | N/A |
| FORMA DE PAGO | La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$48.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días |

| | |
|---------------------|--|
| | de servicio prestados en el mes de la suscripción del acta de inicio. b) Cinco (5) pagos iguales por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$8.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los Cinco (5) meses siguientes, y c) Un (1) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. |
| No. INFORME | 4 de 7 |
| PERIODO DEL INFORME | Del 1 al 31 de marzo de 2026. |

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: **2025**
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN X
FUNCIONAMIENTO
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN: Pilar: Gobernanza

Nombre del Proyecto de inversión: implementación de la política pública de seguridad vial para el fortalecimiento de herramientas de articulación para la planificación, ejecución y seguimiento de las estrategias orientadas a la seguridad vial de conformidad con el PNSV - Nacional

| | |
|---|---------------|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | \$ 48.000.000 |
| ADICIÓN (CUANDO APLIQUE) | \$ 0 |
| VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: | \$ 24.533.333 |
| Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha | \$16.533.333 |
| Valor del Presente Pago | \$ 8.000.000 |
| Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>) | \$ 23.466.667 |
| Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha % | 51,11% |

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| No. | OBLIGACIÓN | Verificación del cumplimiento de las obligaciones | Evidencias de cumplimiento | C | NC | N/A |
|-----|---|---|---|---|----|-----|
| 1 | Acompañar la ejecución de estrategias de intervención que aborden las necesidades específicas de las Entidades Territoriales, enfocándose en el fortalecimiento de la | Durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026, la contratista cumplió con la obligación de acompañar la ejecución de estrategias de intervención que aborden las necesidades específicas de las Entidades Territoriales, enfocadas en el fortalecimiento de la planificación y la participación ciudadana en seguridad vial, de conformidad con lo dispuesto en el | Anexo 1: Acta de reunión – Socialización campaña Semana Santa Segura (27-03-2026). Evidencias en Drive: Obligación 1 | X | | |

| | | | | | |
|---|--|---|---|---|--|
| | <p>planificación y la participación ciudadana en seguridad vial, de acuerdo con lo dispuesto en Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 - 2031.</p> | <p>Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031.</p> <p>En desarrollo de esta obligación, participó en el seguimiento a acciones encaminadas a fortalecer la política pública de seguridad vial a nivel territorial, mediante su asistencia a la reunión de socialización de la campaña “Semana Santa Segura”, realizada el 27 de marzo de 2026 en la Plaza de Bolívar de Bogotá D.C.</p> <p>En el marco de esta actividad se socializaron lineamientos institucionales orientados a la prevención de siniestros viales durante la temporada de alta movilidad, incluyendo estrategias de sensibilización dirigidas a actores viales, recomendaciones en seguridad vial y acciones para el fortalecimiento de capacidades territoriales en materia de prevención y control. Con ello, la contratista apoyó la difusión de estrategias institucionales y el fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana en seguridad vial. Anexo1.</p> | | | |
| 2 | <p>Participar en el seguimiento al desarrollo de acciones encaminadas a fortalecer la política pública de la seguridad vial a nivel territorial.</p> | <p>Durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026, la contratista cumplió con la obligación de participar en el seguimiento al desarrollo de acciones encaminadas a fortalecer la política pública de seguridad vial a nivel territorial, mediante su intervención en espacios institucionales de articulación, socialización y fortalecimiento técnico.</p> <p>En este marco, participó en la reunión de socialización de lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), su marco normativo y el seguimiento a la confirmación de participación en encuentros regionales, realizada el 12 de marzo de 2026 a través de Microsoft Teams, en la cual se</p> | <p>Anexo 1: Acta de reunión Socialización de lineamientos del PESV y seguimiento a encuentros regionales (12-03-2026).</p> <p>Anexo 2: Acta de reunión – Socialización de procedimientos SECOP II y lineamientos de gestión documental (20-03-2026).</p> <p>Evidencias en Drive: Obligación 2</p> | X | |


| | | | | | |
|---|--|--|--|---|--|
| | | <p>abordaron aspectos relacionados con el Decreto 1252 de 2021, la certificación bajo la norma ISO 39001 y herramientas de seguimiento para la articulación con actores territoriales. Anexo 1.</p> <p>Así mismo, participó en la reunión de socialización de procedimientos institucionales asociados al cargue y validación de informes en la plataforma SECOP II, así como lineamientos de gestión documental y elaboración de actas, realizada el 20 de marzo de 2026, en la cual se trataron aspectos relacionados con el cumplimiento de requisitos institucionales, control de riesgos, calidad de la información reportada y estandarización documental. Anexo 2.</p> <p>A través de estas actividades, la contratista contribuyó al fortalecimiento de los procesos de articulación institucional, seguimiento de acciones territoriales y mejora en la calidad de la información, en concordancia con los lineamientos de la política pública de seguridad vial.</p> | | | |
| 3 | <p>Atender y responder de manera oportuna las peticiones recibidas, asegurando que se brinde la información adecuada y se resuelvan las inquietudes planteadas por las entidades territoriales y otros actores relevantes.</p> | <p>Durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026, la contratista cumplió con la obligación de atender y responder de manera oportuna las peticiones recibidas, asegurando la adecuada gestión de las comunicaciones dirigidas a entidades territoriales y otros actores relevantes.</p> <p>En desarrollo de esta obligación, gestionó la elaboración y trámite de comunicaciones oficiales relacionadas con la convocatoria a espacios institucionales, mediante el uso del sistema de gestión documental Orfeo y el proceso de correspondencia de la Dirección de Coordinación Interinstitucional – DCI.</p> | <p>Anexo 1: Soporte de oficios de invitación – Encuentro Regional Eje Cafetero y Antioquia (03-03-2026).</p> <p>Anexo 2: Soporte de oficios de invitación – Encuentro Regional Caribe (23-03-2026).</p> <p>Evidencias en Drive: Obligación 3</p> | X | |

| | | | | | |
|---|--|---|---|---|--|
| | | <p>En este sentido, elaboró y tramitó trece (13) oficios de invitación para el evento “Encuentro Regional: Gestión Estratégica para el Control del Tránsito y Transporte” – Eje Cafetero y Antioquia, gestionados el 3 de marzo de 2026, garantizando la oportunidad en la respuesta y la adecuada comunicación con las entidades convocadas. Anexo 1.</p> <p>Así mismo, elaboró y tramitó trece (13) oficios de invitación para el evento “Encuentro Regional: Gestión Estratégica para el Control del Tránsito y Transporte” – Caribe, gestionados el 23 de marzo de 2026, asegurando la trazabilidad, claridad de la información remitida y atención oportuna a los actores territoriales. Anexo2.</p> <p>A través de estas acciones, la contratista contribuyó al fortalecimiento de la articulación institucional, dando respuesta formal y oportuna a las solicitudes de participación en espacios estratégicos para el control del tránsito y la seguridad vial.</p> | | | |
| 4 | <p>Apoyar la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la consolidación y sistematización de información e insumos de las diferentes áreas de la ANSV.</p> | <p>Durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026, la contratista cumplió con la obligación de apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la consolidación y sistematización de información e insumos de las diferentes áreas de la ANSV, mediante el desarrollo de actividades orientadas a la organización, verificación y análisis de información institucional.</p> <p>En este marco, realizó la verificación de pólizas asociadas a contratistas, mediante la revisión, validación y consolidación de la información en un cuadro de control en formato Excel, asegurando la consistencia, vigencia y cumplimiento de los requisitos establecidos, con el fin de garantizar</p> | <p>Anexo 1: Cuadro de verificación de pólizas – Formato Excel.</p> <p>Anexo 2: Acta de reunión – Revisión de evidencias Plan de Inversión Víctimas (31-03-2026).</p> <p>Evidencias en Drive: Obligación 4</p> | X | |

| | | | | | | |
|---|---|---|--|---|--|--|
| | | <p>la disponibilidad y confiabilidad de la información para su seguimiento institucional. Anexo 1.</p> <p>Así mismo, participó en la reunión de revisión de evidencias del Plan de Inversión de Víctimas, realizada el 31 de marzo de 2026, en la cual se analizaron los soportes presentados por las diferentes áreas, verificando la correspondencia entre las actividades ejecutadas y la información reportada, contribuyendo a la organización, consolidación y sistematización de los insumos requeridos para el seguimiento institucional. Anexo 2.</p> <p>A través de estas actividades, la contratista aportó al fortalecimiento de la gestión de la información institucional, garantizando su calidad, trazabilidad y utilidad para la toma de decisiones.</p> | | | | |
| 5 | <p>Brindar asistencia técnica y transferencia de conocimientos de las estrategias y acciones de la línea de Gobernanza a las entidades territoriales del País, de acuerdo con lo establecido en la ley Julián Esteban y demás normas complementarias.</p> | <p>Durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026, la contratista cumplió con la obligación de brindar asistencia técnica y transferencia de conocimientos de las estrategias y acciones de la línea de Gobernanza a entidades territoriales y actores relevantes, en concordancia con lo establecido en la Ley Julián Esteban y demás normas complementarias.</p> <p>En desarrollo de esta obligación, participó en la actividad de asistencia técnica para la sensibilización de actores viales del sector privado, social, académico y gremial en el enfoque de sistema seguro, orientada a la apropiación de derechos y deberes de los usuarios del transporte intermunicipal, realizada el 27 de marzo de 2026 en el Terminal de Transporte Salitre de Bogotá D.C.</p> <p>Durante la jornada se socializaron lineamientos institucionales en</p> | <p>Anexo 1: Acta de asistencia técnica – Sensibilización a actores viales en Terminal de Transporte Salitre (27-03-2026).</p> <p>Evidencias en Drive: Obligación 5</p> | X | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|
| | | <p>seguridad vial, promoviendo la cultura de prevención de siniestros viales mediante la adopción de comportamientos responsables. Así mismo, se abordaron temáticas relacionadas con la corresponsabilidad ciudadana, los riesgos asociados a conductas inseguras en el transporte público y los mecanismos de reporte de anomalías en el servicio.</p> <p>Como resultado de la actividad, se logró la sensibilización de ciento un (101) usuarios del transporte público, contribuyendo al fortalecimiento del conocimiento en seguridad vial y a la implementación de las estrategias del enfoque de sistema seguro en el territorio. Anexo1.</p> | | | |
| 6 | <p>Producir documentos informativos y productos comunicacionales (documentos metodológicos, orientaciones, guías, cartillas, boletines, infografías y/o material audiovisual) que apoyen la gestión y acciones adelantadas por la línea de gobernanza, para fortalecer la política pública de seguridad vial.</p> | <p>Durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026, la contratista cumplió con la obligación de producir documentos informativos y productos comunicacionales de la línea de Gobernanza, mediante el apoyo en la generación de insumos técnicos a través de la revisión, verificación y consolidación de información institucional.</p> <p>En este marco, realizó la verificación de evidencias correspondientes al (PAI), revisando la coherencia entre la información reportada, las actividades ejecutadas y los soportes documentales, con el fin de asegurar la calidad y consistencia de los insumos utilizados en la elaboración de documentos institucionales. Anexo 1.</p> <p>Así mismo, efectuó la verificación de evidencias asociadas al componente de víctimas, validando la correspondencia entre las acciones adelantadas y los soportes presentados, contribuyendo a la organización y sistematización de la información requerida para la</p> | <p>Anexo 1: Soporte de verificación de evidencias PAI.</p> <p>Anexo 2: Soporte de verificación de evidencias – componente víctimas.</p> <p>Anexo 3: Soporte de verificación de evidencias – Plan de Inversión.</p> <p>Evidencia en el Drive: Obligación 6</p> | X | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|--|---|
| | | <p>construcción de productos comunicacionales. Anexo 2.</p> <p>De igual manera, realizó la verificación de evidencias del Plan de Inversión, analizando la consistencia de la información reportada y su alineación con los lineamientos institucionales, garantizando la disponibilidad de insumos técnicos para la elaboración de documentos de seguimiento y divulgación. Anexo 3.</p> <p>A través de estas actividades, la contratista aportó a la producción de información institucional confiable, asegurando que los documentos informativos y productos comunicacionales que cuenten con soporte verificable, trazable y consistente.</p> | | | |
| 7 | <p>Elaborar y presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato, detallando las actividades realizadas en el periodo informado, así como realizar el traslado de la información y documentos producidos a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, mediante el cargue de los archivos respectivos en el repositorio digital que sea dispuesto para tal fin.</p> | <p>Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, la contratista cumplió con la obligación de elaborar y presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato, detallando las actividades desarrolladas durante el periodo reportado.</p> <p>En este marco, elaboró el informe de actividades correspondiente al mes de marzo de 2026, en el cual se consolidaron las acciones ejecutadas, garantizando la coherencia entre las actividades desarrolladas y los soportes asociados.</p> <p>Así mismo, realizó el traslado y cargue de la información y documentos producidos a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, mediante su organización en el repositorio digital dispuesto para tal fin, asegurando la disponibilidad, trazabilidad y consulta de las evidencias correspondientes.</p> | <p>Anexo 1. Link de presentación de cuenta de marzo de 2026.</p> <p>Evidencia en el Drive:</p> <p>CUENTA MARZO 2026 4</p> | | X |

| | | | |
|---|---|-------------|-------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL | | |
| | FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN | | |
| | Código: ANSV-CON-FO-70 | Versión: 02 | Fecha: 18/06/2025 |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | A través de estas acciones, la contratista garantizó el adecuado reporte de la gestión contractual y la correcta administración de la información institucional. | | | |
|--|--|--|--|--|--|

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A la fecha no se han efectuado recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones de la contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si No el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si No hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El supervisor **JUAN FERNANDO ROJAS CADAVID** acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento. Para constancia los soportes de las actividades se encuentran en el siguiente link: [CUENTA MARZO 2026 4](#)

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el

informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:



| Id de pago | Número de factura | Fecha de emisión | Fecha de recepción | Valor total de la factura | Estado |
|---|-------------------|------------------|--------------------|---------------------------|--------|
| No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados | | | | | |

| Descripción | Nombre del archivo | Cargado por |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Acta de inicio PA-847-2025 G.pdf | Acta de inicio PA-847-2025 G.pdf | Comprador Descargar Detalle |
| <input type="checkbox"/> 07. DESIGNACIÓN PA-847-2025 (1).pdf | 07. DESIGNACIÓN PA-847-2025 (1).pdf | Comprador Descargar Detalle |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO ARL PA-847-2025.pdf | CERTIFICADO ARL PA-847-2025.pdf | Comprador Descargar Detalle |
| <input type="checkbox"/> Informe de actividades 1 Angie Geraldine 28 de Dic al 31enero 2026.pdf | Informe de actividades 1 Angie Geraldine 28 de Dic al 31enero 2026.pdf | Proveedor Descargar Detalle |
| <input type="checkbox"/> Informe de Supervisión 2- 1 al 28 de febrero de 2026 dcb.pdf | Informe de Supervisión 2- 1 al 28 de febrero de 2026 dcb.pdf | Proveedor Descargar Detalle |

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de **(OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE)**.

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Dirección de Coordinación Interinstitucional
 NOMBRE SUPERVISOR: **JUAN FERNANDO ROJAS CADAVID**
 CARGO SUPERVISOR: Asesor Código 1020 Grado 16.


FIRMA: _____

DEPENDENCIA: Dirección de Coordinación Interinstitucional
 NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: **DIANA CAROLINA BARRERA OSORIO**

FIRMA: _____

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar

| | | | |
|--|--|-------------|-------------------|
|  Agencia Nacional de Seguridad Vial | PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL | | |
| | FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN | | |
| | Código: ANSV-CON-FO-70 | Versión: 02 | Fecha: 18/06/2025 |

productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.